

Código para validación: **OE7XR-4ELG6-ZVQBX**  
 Fecha de emisión: **13 de octubre de 2017 a las 12:33:59**  
 Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 19/09/2017 14:49
- 2.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 20/09/2017 12:05
- 3.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 20/09/2017 13:42
- 4.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 20/09/2017 15:14

**FIRMADO**  
20/09/2017 15:14



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpSm.modcto037

### Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos

Conforme a la propuesta emitida por el Sr. Interventor Municipal, firmada electrónicamente con fecha 15 de septiembre de 2017, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 037/17/TC/25, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones de los Programas "Alumbrado Público" y "Pavimentación de Vías Públicas":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>1650 ALUMBRADO PÚBLICO</b>							
002.1650.227.06	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRAB.TÉCNICOS	30.000,00	-16.138,28	13.861,72		2.805,69	11.056,03
<b>1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS</b>							
002.1532.626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN 2017-4-INVI8-1-1	0,00		0,00	2.805,69		2.805,69
<b>TOTALES</b>		<b>30.000,00</b>	<b>-16.138,28</b>	<b>13.861,72</b>	<b>2.805,69</b>	<b>2.805,69</b>	<b>13.861,72</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos, según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, DESARROLLO  
ECONÓMICO Y FESTEJOS

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo.: Mª Celia Alcalá Gómez

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)

